



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 – MAYO DE 2011

## “EDUCACIÓN MORAL, CÍVICA Y CONCEPTOS DE NEUTRALIDAD, BELIGERANCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”

AUTORÍA <b>MANUEL JESÚS LAZ APARICIO</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA</b>
ETAPA <b>SECUNDARIA</b>

### Resumen

En el presente artículo podremos ver algunos conceptos de gran utilidad para la formación de nuestro alumnado, estos tienen como objetivo que nuestros alumnos y alumnas se formen y posean la capacidad de decidir en todos los aspectos de la vida. También trataremos conceptos que permitirán al alumnado mediar en conflictos en los diferentes entornos donde se relacionan y por último podremos comprobar como con actividades que desarrollen estas capacidades conoceremos mejor al alumnado.

### Palabras clave

Educación, moral, cívica, sociedades, plurales, democráticas, actuales, conceptos, importantes, neutralidad, beligerancia, objetividad, imparcialidad, ámbito, educativo, tipos, clases, actividades, alumnado, comprobación y equívocos.

### Índice:

- Introducción

- Educación moral y cívica: Necesarias en las sociedades plurales y democráticas actuales



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

- Introducción a los conceptos de neutralidad, beligerancia, objetividad e imparcialidad en el ámbito educativo
- Conceptos importantes para actuar de una manera correcta en el ámbito educativo
- Tipos de neutralidad
- Beligerancia, clases
- Conclusión.
- Bibliografía.

### **Introducción.**

En la sociedad española en la última mitad del siglo XX se pasó de encontrar base moral en un sistema nacional católico a no encontrar ningún sistema moral plenamente satisfactorio para la mayoría de los ciudadanos/ as enmarcados en el sistema democrático, en los últimos años el gobierno a intentado imponer un sistema moral basado en la constitución y los derechos humanos así como de marcada tendencia liberal, esto se ha realizado con la implantación de la asignatura educación para la ciudadanía en la educación secundaria obligatoria, por supuesto esto a encontrado opositores en los sectores más tradicionales.

A pesar de todo la sociedad en su conjunto carece de valores morales sólidos cayendo continuamente en el relativismo moral, en este campo de cultivo resulta bastante fácil que las malas hierbas de las creencias extremas tanto políticas como religiosas surjan sin medida, de ahí que resulte imprescindible analizar los valores morales y su necesidad para crear un clima de convivencia tolerante y aceptable para todo el mundo, esto por supuesto llevara acarreado una influencia positiva en la educación de los y las jóvenes y tendrá como bandera actitudes tan importantes como el respeto y la tolerancia hacia todos/ as y todo lo que nos rodea. Sin duda alguna si somos capaces de introducir este tipo de valores en nuestro alumnado nos anticiparemos a la existencia de conflictos por estos temas en al ámbito educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 – MAYO DE 2011

### **Educación moral y cívica: Necesarias en las sociedades plurales y democráticas actuales.**

La educación cívica como su propio nombre indica se basa en normas que son creadas para la civilización en la cual existe una educación que es igual para todas las personas que la conforman y con el correcto funcionamiento de estas normas podremos convivir en sociedad. También podemos decir que la educación cívica es aquella actividad educativa que se encuentra dirigida a cuestiones relacionadas con las relaciones sociales, por ello encontraremos en el contenido de la educación cívica la enseñanza de las que conocemos como reglas de ordenamiento, con el conocimiento de dichas reglas adquiriremos la destreza de poder razonar información del ámbito político y de poder realizar análisis críticos de la democracia y de la función de la ciudadanía. Podemos destacar que la educación cívica tiene la función de desarrollar la capacidad de colaboración mutua entre individuos así como el desarrollo y la asistencia en diferentes actividades orientadas al civismo, por ello aplicarla al ámbito educativo sería algo fundamental para la convivencia en el mismo.

Lo que se conoce como formación que se ofrece con la educación cívica es una formación orientada hacia el ciudadano que conlleva un conjunto de valores que son comunes al público de una región, ciudad, etc, esto se dirige a espacios públicos en los que existe una convivencia, entre estos espacios públicos se encuentran los centros educativos. Para esto no es necesario que se desarrollen ningún tipo de razones personales del comportamiento pues consiste en atenerse a las costumbres y los valores impuestos.

Educación Moral: Aquello que entendemos por educación moral no sería conveniente que quedara reducido a lo que se conoce como una simple socialización ya que debería ser destacada por su capacidad de crítica y de transformación. Algunos autores dar por hecho que lo que se conoce como educación moral pretende que cada sujeto sea el autor de su historia y con ello dar la capacidad de que cada uno/ a sea artífice de todo lo que acontezca en su vida además de darle la capacidad de tomar sus propias decisiones en situaciones en las que se produzcan conflictos de valor. Por ello la educación moral queda definida como; aquella educación que posee valores para orientar a los alumnos y las alumnas en un proceso para que se desarrollen y sean capaces de adquirir las capacidades de sentir, pensar y actuar, además de aquellos conocimientos sustantivos que les faculten para poder hacer frente de manera autónoma a todo tipo de situaciones que lleven implícitas un conflicto de valores.

¿Por qué las capacidades de sentir, pensar y actuar?

La capacidad de sentir se debe adquirir ya que es imprescindible encontrarse abierto a los problemas de tipo moral, dejando paso a aspectos que reflejen sentimientos como es la empatía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

La capacidad de pensar es muy importante pues gracias a ella podremos desarrollar juicios críticos y podremos comprender la realidad que nos rodea, comprometiendo a nuestros pensamientos a realizar una función crítica y creativa.

Sin duda la capacidad de actuar tiene un papel importante a desempeñar pues la educación moral debe dotar de las suficientes cualidades a los individuos que la reciben para ser capaces de dirigir y tener el control de sus vidas.

Cuando decimos que nos debemos sentir y ser autónomos para enfrentarnos a todo tipo de situaciones, no nos referimos a formarnos de manera aislada sino que nos estamos refiriendo a la capacidad que debe poseer el ser humano para poder dirigirse a si mismo.

Cuando nos referimos a los conflictos de valores nos estamos refiriendo no solo a aquellos que son evidentes, nos referimos a aquellas situaciones que en ciertos momentos podrían estar permitidas por el contexto y no responder a ningún tipo de motivación deseada.

Debemos tener en cuenta que la educación moral no puede ser autoritaria pero tampoco debe aceptar que cada cual tome las soluciones que crea conveniente teniendo en cuenta simplemente sus criterios subjetivos, por ello es imprescindible que unamos el respeto a la autonomía de cada individuo con la capacidad de dialogo y lo utilicemos como las herramientas que harán posible la creación de valores como son la crítica, la apertura al resto de la sociedad y por supuesto el respeto a todos los derechos humanos. Esta propuesta de la educación moral no debe ser ofensiva para las creencias de nadie de la sociedad democrática, sin embargo si que puede ser de ayuda para tener una vida más justa y solidaria, por ello lo que conocemos como educación moral no solo se reduce a lo que son los conocimientos de valores, ni siquiera a lo que es ayuda a mejorar el razonamiento moral, ya que también abarca una formación del carácter, Aristóteles dijo: " Lo importante no es saber lo que es bueno, sino ser bueno ".

Podemos decir que la educación moral hace referencia a lo que es la elección personal de los últimos valores y por ello fundamentan las razones de porque nos comportamos de una determinada manera, de aquí que coincidan el proyecto personal de la vida con el proyecto privado.

Teniendo en cuenta que sin la existencia de educación moral no puede existir educación cívica podemos concluir que terminamos teniendo dobles morales, estas deben ir juntas de la mano pero no necesariamente deben coincidir en todo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

Vamos a ver que existen tres grupos bastante grandes que conforman actividades, las cuales coinciden con dos grandes concepciones de moralidad.

Como fundamento teórico podemos decir que los sujetos por si mismos son morales, teniendo en cuenta su propia jerarquía de valores que es distinta para cada individuo, por ello debemos ayudar a los alumnos y alumnas a que encuentren su propia jerarquía de valores, así sabrán porque valor decantarse. Por lo mencionado debemos desarrollar actividades que trabajen con dilemas morales viendo porque valor se decanta cada alumna/ o, estas actividades nos proporcionarán gran cantidad de datos importantísimos para conocer mejor al alumnado y ver si hay alguna actuación inapropiada para poderla corregir.

Todo ser humano pasa por unas fases en lo referente a su propio juicio moral, estas fases son iguales para todo el mundo pero con distintas expresiones dependiendo de la cultura de cada persona, las fases recorren un camino de lo que es un juicio moral convencional a lo que es un momento donde lo más importante es el valor de la justicia universal.

A continuación vamos a ver varios autores y sus puntos de vistas sobre el desarrollo moral con la finalidad de observar los diferentes puntos de vista.

Kolber se baso en Piaget para dar las siguientes conclusiones: Lo que conocemos como el máximo nivel de moralidad es aquel momento en el que somos capaces de detectar los intereses de los demás. La importancia de esta conclusión radica en el establecimiento de actividades que sean capaces de provocar en el alumnado la necesidad de establecer un razonamiento en un nivel superior al que realmente posee. Kolber también dice que hay seis etapas. Tenemos que decir que el razonamiento de Kolber no esta exento de críticas, estas se basan en; que su razonamiento solo es valido para individuos de raza blanca occidental y de una clase media, y en que estos sujetos no pasan de una fase a otra sino que estas son " usadas " de manera simultánea.

La siguiente teoría esta desarrollada por los autores Kevin Rian y Gilligan, es conocida como la más importante dentro del campo pedagógico, estos autores dicen que; lo que se refiere al desarrollo moral de los sujetos es dependiente mucho más de la adquisición de virtudes que del juicio moral, y que la formación del individuo se produce por los actos que realiza en su vida más que por sus propios pensamientos. Esta corriente del pensamiento fue crítica con Kolber que convirtió las escuelas de América en parlamentos para el debate. En base a esta teoría podemos realizar actividades dirigidas a descubrir el comportamiento del alumnado en diferentes situaciones y utilizar la información obtenida para llevar a cabo una mejor individualización de la enseñanza.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

Lo que es conocido como corrientes del cuidado moral fue desarrollado por Gilligan, dice que el real desarrollo de lo que conocemos como moralidad se produce cuando los individuos se hacen cargo de las personas que están más necesitadas. Esta corriente es una corriente feminista que esta desarrollada por mujeres y sus críticas están basadas por el riesgo de adoctrinamiento. En base a esta teoría podemos realizar actividades basadas en supuestos donde poder comprobar al comportamiento del alumnado con personas en situación de necesidad, incluso tras comprobar su comportamiento teórico comprobar el práctico en una situación real, el objetivo de esta actividad no es otro que conocer mejor a nuestro alumnado y poder sufragar sus necesidades educativas de la mejor forma posible.

A continuación vamos a cambiar un poco de tercio aunque seguimos ligados a la misma temática pues sin los conceptos que se desarrollaran a continuación no sería posible una formación moral y por lo tanto cívica adecuadas.

### **Introducción:**

En el ámbito escolar hay que tener muy en cuenta los conceptos de neutralidad, beligerancia, objetividad e imparcialidad pues en el ámbito educativo el alumnado esta en constante interacción con otras personas con las cuales no en escasas ocasiones por razones muy diferentes existen pequeñas o grandes diferencias entre ellos/ as que provocan conflictos. Evidentemente para mediar en estos conflictos son muy importantes la neutralidad, beligerancia, objetividad e imparcialidad por diferentes motivos que veremos a continuación.

La neutralidad es algo importante pues como su propio concepto nos dice algo neutro es algo que esta en el centro, por lo tanto el permanecer neutral ante una situación conflictiva que se produce en el alumnado nos dará la posibilidad de poder reflexionar las distintas posibilidades de una manera más fiable sin dejarnos llevar por subjetividades.

La beligerancia también es importante a la hora de resolver el conflicto pero no porque sea una herramienta a utilizar como es el caso de la neutralidad sino por todo lo contrario, es algo que debemos conocer para evitarlo a la hora de pensar las distintas posibilidades a no ser que seamos nosotros los que debamos de imponer una sanción al/ los/ las alumno/ a / s, pues la beligerancia se produce cuando elegimos una opción por encima de las demás.

La objetividad es un concepto fundamental cuando interferimos en una situación de tipo conflictivo que se produce en el ámbito escolar, a parte de ser algo fundamental es algo difícil de conseguir pues todas las personas cuando toman una decisión están influenciados por las diferentes situaciones y personas que le hayan rodeado a lo largo de su vida y esa influencia aunque no creamos esta en nosotros



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

siempre, por ello aislarse de esas influencias es algo que no todo el mundo es capaz de conseguir. La objetividad se produce cuando somos capaces de tomar una decisión basada simplemente en los hechos acontecidos sin dejar que nada nuble la visión de la realidad, cuando se consigue esto es cuando se dice que una persona es imparcial.

La imparcialidad es más fácil que se produzca cuando toma la decisión una persona que no tiene ningún tipo de relación con las personas que han interferido en la acción, pues para que una decisión sea imparcial tiene que estar libre de subjetividades, subjetividades que sin duda tienen las personas involucradas en la cuestión o que tengan algún tipo de la relación con los sujetos. Por ello cuando se produce una situación de tipo conflictivo en el centro educativo entre dos alumnos/ as normalmente se les envía a una tercera persona que no tenga relación con los alumnos/ as para que pueda ser más imparcial a la hora de juzgar la situación y elegir que sanción se les impondrá, normalmente esta persona es el director/ a o jefe/ a de estudios.

### **Conceptos importantes para actuar de una manera correcta en el ámbito educativo.**

Aunque en la introducción fueron tratados estos conceptos aquí vamos a dar una definición más concreta de lo que se entienden por los conceptos de neutralidad, beligerancia, objetividad e imparcialidad.

Vamos a comenzar por el concepto de neutralidad, en el diccionario de la lengua española – vigésima segunda edición encontramos la siguiente definición.

#### **neutralidad.**

##### **1. f. Cualidad o actitud de neutral.**

La verdad es que esta definición no nos proporciona mucha información, por ello en el mismo diccionario vamos a proceder a buscar la palabra neutral.

#### **neutral.**

(Del lat. *neutrālis*).

1. adj. Que no participa de ninguna de las opciones en conflicto. Apl. a pers., u. t. c. s.  
C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 – MAYO DE 2011

2. adj. Dicho de una nación o de un Estado: Que no toma parte en la guerra movida por otros y se acoge al sistema de obligaciones y derechos inherentes a tal actitud. U. t. c. s.

Ya aquí encontramos una definición más acertada para el ámbito educativo que es la primera, la cual nos dice que no participa de las opciones en conflicto. Esto aplicado al ámbito educativo nos dice que una persona neutral es aquella que no toma una postura determinada ante un conflicto, lo cual le permite tener una visión más generalizada y más distante de la situación, esto conlleva que su visión de la situación sea más real que la de otra persona que toma una postura determinada, es decir más objetiva.

La beligerancia tiene un uso que nos concierne en el ámbito educativo, una postura beligerante es una postura que posee un país o una nación cuando se encuentra en un conflicto bélico contra otro país o nación, este concepto lo podemos trasladar a cuando se enfrentan dos alumnos/ as, entendiendo a las diferencias. Esto en el ámbito educativo también lo podemos aplicar cuando una tercera persona que en principio no tuvo nada que ver en el conflicto toma una actitud de apoyo a una de las partes es decir toma una postura beligerante (al igual que las/ os dos participantes, aunque esta postura es más de apoyo y fomentación que de participación en si misma. Aunque también puede ser una postura participante, pero no es un requisito para ser considerada como parte beligerante) y partidista hacia una de las partes, esto sin duda nublará su visión de la realidad global siendo parcialista y su juicio no se puede tener en cuenta debido a esta parcialidad.

La objetividad, sin duda este concepto es el más importante de todos a la hora de mediar en cualquier situación de tipo conflictivo que se desarrolla en el ámbito educativo, el intentar ser imparcial independientemente de lo que conozcamos del alumnos/ as implicados es fundamental ya que en caso contrario la decisión final tomada estará llena de subjetividades y por lo tanto de juicios de valor que lo único que harán será que la decisión final tomada tenga más posibilidades de ser injusta hacia una de las partes presentes en el conflicto.

El último concepto a tratar es la imparcialidad, la imparcialidad es un criterio fundamental para que la decisiones tomadas sean lo más justas posibles. La imparcialidad se produce cuando una persona toma una decisión basándose en criterios de índole objetiva, aunque debemos saber que la imparcialidad no se basa en que todos/ as somos iguales, me explico, se considera apropiado que determinadas personas sean tratadas de una forma dispar al resto basándose en criterios objetivos, como ejemplo podemos citar el sistema legal que establece atenuantes o agravantes a las personas dependiendo de las acciones realizadas y del contexto que le rodeaba, esto lo podemos aplicar al ámbito educativo a la hora de resolver una situación conflictiva dada (evidentemente si la persona encargada de imponer el castigo no esta segura de ser imparcial debe delegar en alguien pues en caso contrario su decisión sería parcial e injusta) deben tenerse en cuenta la situación que rodeaba al



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 – MAYO DE 2011

alumno/ a en el momento del conflicto y los porqués de su comportamiento, siempre desde una perspectiva objetiva.

### **Tipos de neutralidad.**

A continuación vamos a ver diferentes tipos de neutralidad:

La primera a analizar es la neutralidad interna, esta se produce cuando entran en confrontación dos valores internos de la persona y la persona no tiene una posición definida en el conflicto. La siguiente a analizar es la neutralidad externa esta se produce cuando una tercera persona no pretende ejercer ninguna influencia sobre lo acontecido en el conflicto. La tercera es la neutralidad pasiva o neutralidad por omisión, son todos aquellos apartados donde el profesor/ a debe permanecer al margen adoptando una postura neutral, y por último la neutralidad activa, aunque su postura como se comprende es de tipo neutral, es el encargado/ a de dirigir la conversación hacia un tema a debatir de tipo conflictivo, con esto se comprobarán las diferentes posturas de los alumnos/ as y se fomentarán las interrelaciones entre el alumnado, la clave de esta introducción debe estar en no ejercer ningún tipo de juicio para no inducir al alumnado hacia una postura u otra, esta introducción puede aplicarse de muchas formas posibles. Para entender mejor lo que queremos comunicar vamos a exponer algunas de las formas posibles de introducción.

El profesor/ a podría.

- Proponer dos posiciones opuestas y aquellos motivos por los cuales ambas posturas son defendibles.
- Decir al alumnado donde buscar información para poder defender las diferentes posturas.
- Hacer un planteamiento del tema conflictivo a discutir y organizar una búsqueda de las diferentes fuentes que apoyan las posiciones enfrentadas.

Sin duda asegurar la neutralidad no es un trabajo fácil pero debemos conseguirlo con el objetivo de que no haya influencia alguna sobre el alumnado a la hora de elegir una postura u otra, si somos capaces de ser neutrales obtendremos una información muy preciada que podremos usar en beneficio de una formación íntegra del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 – MAYO DE 2011

Seguiremos enumerando los diferentes tipos de neutralidad, a continuación describiremos la neutralidad narrativa, esta incide en que a la hora de narrar algo por parte del profesor/ a es muy importante que la narración sea neutral.

La neutralidad teleológica, esta es la capacidad que debe tener el profesor/ a para generar una actitud neutra en el alumnado ante los diferentes conflictos, esto les servirá para analizarlos fríamente sin dejarse llevar por subjetividades.

La neutralidad estratégica, este tipo de neutralidad es la que posee un sentido más señalado a nivel pedagógico, la neutralidad estratégica se produce cuando el alumnado crea un juicio de carácter moral con poco tiempo para reaccionar, con ello probablemente se decantará por una opción de las posibles tomando una postura determinada. Esto es muy importante pues el alumno/ a con la postura que toma nos proporciona información de cuales son sus pensamientos y con ello seremos capaces de detectar si existe algún tipo de perjuicio en el alumno/ a, y en caso de que así fuere poder tomar las medidas oportunas para evitar un mal mayor en el futuro.

### **Beligerancia, clases.**

Vamos a ver dos tipos de beligerancias para poder realizar una u otra dependiendo de la situación que nos rodee.

La primera a definir es la beligerancia teleológica, esta se da en el momento que se tiene la idea de que un profesor/ a elija una opción determinada con anterioridad, la cual dependerá de la elección del alumno/ a.

La segunda y última clase de beligerancia a analizar es la beligerancia estratégica, esta consiste en que el profesor/ a en cuestión defiende una postura con la cual el/ ella mismo/ a esta en desacuerdo, esta posición se conoce como el abogado del diablo. Este tipo de postura por parte del profesorado se toma porque hay temas en los que el alumnado es más tímido a actuar y defienden la postura que cree más correcta, en estos casos alguien tiene que tomar la postura " mala " (por decirlo de alguna manera) para que haya debate y probablemente algún alumno/ a acabe sacando lo que piensa realmente comenzando un debate del que poco a poco el profesor/ a debe tomar menos partido dejando el protagonismo al alumnado. Todo esto se lleva a cabo con la idea de observar al alumnado y sacar conclusiones de sus pensamientos y comportamientos para comprobar si existe alguna falta de valores, los cuales deben ser inculcados al alumnado en general o algún alumno/ a en particular.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 – MAYO DE 2011

## **Conclusión.**

En este apartado solo decir que la información que en el presente artículo queda recogida es muy útil tanto para el alumnado como para el profesorado ya que el alumnado podrá comprender y asimilar conceptos importantísimos para su desarrollo íntegro como persona y el profesorado obtendrá información muy útil para conocer al alumnado que le rodea pudiendo entender de manera más nítida las causas del comportamiento de los alumnos y alumnas a los que le imparte enseñanza, también gracias a las dinámicas propuestas en el presente artículo se podrán subsanar lagunas y equívocos que posea el alumnado.

Por último resaltar la importancia que tienen los conceptos tratados en el presente artículo para poder solucionar los diferentes conflictos que se suelen producir en un aula, estos servirán para que el alumnado sienta que las decisiones tomadas son justas y que no existe favoritismos hacia ningún individuo del grupo escolar, no debemos olvidar que si se produce una situación de favoritismo o el alumnado lo entiende así es muy posible que haya represalias que no conllevarán nada positivo hacia ninguna de las partes por lo cual es importantísimo que el alumnado entienda y capte que las decisiones tomadas son justas.

## **Bibliografía.**

- León León, M. J. (2002). *Análisis crítico del planteamiento del problema de la neutralidad*. Distrito Federal: Red Análisis Económico.
- Trilla Bernet, J. (1992). *El profesor y los valores controvertidos: Neutralidad y beligerancia en la educación*. Barcelona: Paidós.
- Valero Iglesias, L. F. (1992). *Aproximación a una educación en valores*. Barcelona: PPU.
- Freinet, C. (1979). *La educación moral y cívica*. Barcelona: Laia.
- Fernández Ochoa, C. (1978). *La educación ética y cívica: un reto a la práctica pedagógica*. Madrid: Narcea.
- <http://es.wikipedia.org/>



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 42 – MAYO DE 2011

- <http://buscon.rae.es/drael/>

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Manuel Jesús Laz Aparicio.
- Centro, localidad, provincia: Ninguno.
- E-mail: [manueljesus.lazaparicio@alum.uca.es](mailto:manueljesus.lazaparicio@alum.uca.es)